



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Renovación de Licencia para Anuncio Publicitario (Adosado, Pintado, Estructural, Luminoso y de Proyección Óptica)						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	TLAL PM07		
Es la autorización otorgada a las personas físicas o jurídico colectivas que, mediante una solicitud presentada al Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios solicitan la renovación de su autorización para exhibir un anuncio publicitario (adosado, pintado, estructural, luminoso y de proyección óptica), mismo que puede ser observado desde la vía pública o lugares de uso común, con el cual se ofrece la compra venta de bienes y/o servicios y deberá cubrir con todos los requisitos solicitados para que les sea otorgada su autorización correspondiente.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8 y 115 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 57, 58 y 59 Código financiero del Estado de México y sus Municipios, artículos 120 y 121. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículo 85 fracción II, 97 fracción I XIII y XIV				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Anuncio Publicitario.		AGENCIA DE DOCUMENTO A OBTENER:		Bimestral y anual.
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Cuando exista anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Está sujeto a inspección por parte del personal operativo del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, los cuales irán a verificar que la información entregada sea la correcta (medidas, ubicación, etc.)			
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios			Si	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
2) Carta responsiva firmada por el propietario del anuncio y firma de perito responsable de obra			Si	0	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3) Fotografía del anuncio.			Si	0	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4) Documento anterior y pago del mismo.			No	1	Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios			Si	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
2) Memoria descriptiva con dimensiones del anuncio y firma de perito responsable de obra			Si	0	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3) Fotografía del anuncio.			Si	0	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4) Documento anterior y pago del mismo.			No	1	Artículos 85 fracción VII 86 fracción II, 97 fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>Acudir a las oficinas del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios con la documentación requerida, para realizar el pago del impuesto de conformidad al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, en el que deberá de solicitar la línea de captura expedida por la misma área, teniendo la opción el ciudadano de pagar en las sucursales bancarias como BBVA, BANORTE, BANAMEX AFIRME, SANTANDER, SCOTIABANK.</p> <p>Posterior a ello, el ciudadano deberá de presentar el comprobante de pago en original con copia en el área de anuncios publicitarios, para obtener la Autorización de lonas y mantas por metro cuadrado o fracción por día en un plazo de tres días hábiles.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles		
<b>COSTO</b>	<p>113.14 (UMA) por metro por bimestre</p> <p>Adosado \$ 74.67 (pesos mexicanos) 0.66 (UMA)</p> <p>Estructural \$ 136.90 (pesos mexicanos) 1.21 (UMA)</p> <p>Pintado \$ 74.67 (pesos mexicanos) 0.66 (UMA)</p> <p>Luminoso \$ 273.80 (pesos mexicanos) 2.42 (UMA)</p> <p>De Proyección Óptica \$ 136.90 (pesos mexicanos) 1.21 (UMA)</p>	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>EFFECTIVO <input type="checkbox"/></p> <p>TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/></p> <p>TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/></p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/></p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>Si <input type="checkbox"/></p> <p>SI <input type="checkbox"/></p>	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	Cajas de la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Bancos autorizados.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<p>Por no cumplir con cada uno de los requisitos solicitados por el Área de Anuncios Publicitarios.</p> <p>Por no recoger la línea de captura en un plazo no mayor de 30 días naturales.</p> <p>Por no presentar en original el comprobante de pago.</p>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Presidencia Municipal		Unidad de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Brandon Alan Huerta Camacho			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		FÉX:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5553663800		3764	N/A	brandon.huerta@tlalnepantla_gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
L.ADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de los anuncios?				
RESPUESTA:	El costo depende del tipo de anuncio de que se trate, así como de los metros.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no presento mi autorización anterior?				
RESPUESTA:	Se tendrá que realizar nuevamente el pago del año anterior, además de las actualizaciones y recargos correspondientes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pagar solo una parte del año fiscal?				
RESPUESTA:	Sí, ya que el código financiero nos indica que este pago se realiza de manera bimestral				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

 <p>Unidad de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios</p> <p>C. Brandon A. Herrera Camacho</p> <p>2025 - 2027</p>	 <p>Unidad de Verificación Administrativa Municipal</p> <p>Lic. Ariann Libertad Rodríguez Mota</p> <p>2025 - 2027</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2025</p>
---	---	--